

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 014 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 ENE 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0024-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de enero de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita conformación del comité para concurso público del personal contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276; y el proveído de fecha 08 de enero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, el artículo 287°, del Estatuto Institucional, señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;

Que, con Oficio N° 009-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 06 de enero de 2016, el Director (e) de Recursos Humanos, solicita se conforme la Comisión para llevar a cabo el proceso de Concurso Público de las Plazas Administrativas que se encuentran libre por término de contrato y renuncia del personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, el mismo que debe estar conformado por: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila y Lic. Elvia Janet Gávez Cuzma;

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la conformación para llevar a cabo el concurso público de plazas administrativas que se encuentran desiertas bajo el Decreto Legislativo N° 276, proponiendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas administrativas que se encuentran libres por término de contrato y renuncia del personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

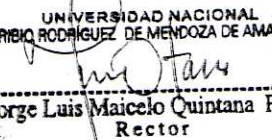
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 014 - 2016-UNTRM-R.

TITULARES:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| ➤ Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga | Titular |
| ➤ Mg. Manuel Antonio Morante Dávila | Suplente |
| ➤ Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma | Suplente |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ABG. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (B)